486 (cuatrocientos ochentaiseis)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 24 de julio de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 16/2014

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONSULTORÍA PARA MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA SALA DE POTENCIA".
PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO
PAC INSTITUCIONAL N° 72/2014. ID N° 273.833.

I. ANTECEDENTES

Por Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se dispuso lo siguiente: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN"***.

Por Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se estableció: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2014, por MEMO DL/DM Nº 157/2014 del 23/mayo/2014, del Dpto. de Logística (Formulario N° 2: Justificación de Necesidad, Costos Estimados y Anexo Técnico).

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1099/2014 del 11/03/2014, Código 260, PAC Inst. N° 72/2014, ID N° 273.833, monto total de G. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones).

- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260, "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto General de la Institución (Fuente de Financiación 30), conforme al Numeral 5 de los Datos de la Contratación – Anexo B de la Carta de Invitación Estándar.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda. Promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

487(cuatrocientos ochenta y siete)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- **.El VALOR A CONTRATAR SEGÚN PAC 2014 del ID N° 273.833, es de guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000.-). PLURIANUAL: "NO".**

Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 051/2014 de la Unidad Operativa de Contratación del 30 de mayo del 2014, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar de fecha mayo/2014 (Anexos: A/B/C/D/E).

El sistema de expediente digital de la DNCP, registró el N° 315.416 del 02/06/2014.

II. Las invitaciones para presentar ofertas en sobres cerrados para el llamado según Pedido de Cotización N° 031/2014 del 05/junio/2014, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- CARLOS ANIBAL ORTEGA MOREL, 2.- AVANTGARDE CONSULTING GROUP, 3.- EMPRENDIMIENTOS SER S.A., 4.- ALBERTO RÍOS ROTELA, 5.- ALBERTO GUSTAVO ROLÓN FRANCO.

III. Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 44/2014 del 17 de junio del 2014 (primer llamado). Se transcribe brevemente el contenido del mismo:

"Siendo las diez horas y quince minutos, para la apertura de los sobres – ofertas del llamado de, "CONSULTORÍA PARA MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA SALA DE POTENCIA", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, deja constancia que se recibió el único sobre cerrado de la empresa que se presenta: 1.- OPEL DEL ING. CARLOS IRENEO SENA CÁCERES. Seguidamente, se procede a la devolución de los sobres cerrados (propuestas técnicas y económicas), a la representante de la citada empresa dando plena conformidad del hecho.

Posteriormente, se aplicará lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, para la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.

Luego, se solicitará la prórroga del primer llamado, y la publicación de la Adenda N° 1/2014 – CD N° 72/2014, ID N° 273.833 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por mesa de entrada digital.

Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 061/2014 del 17/junio/2014, la Unidad Operativa de Contratación, solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en su portal, la Adenda N° 1/2014 – CD N° 72/2014, ID N° 273.833, de fecha 17/junio/2014, prórroga del primer llamado.

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.
Silvia Núñez
Gerente "GPL"
Misión

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

488 (cuatrocientos ochenta y ocho)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

IV. Las invitaciones realizadas en el Pedido de Cotización N° 031/2014 del 19/junio/2014, para presentar ofertas en sobres cerrados, en la prórroga del primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- AVANTGARDE CONSULTING GROUP, 2.- CARLOS ANIBAL ORTEGA MOREL, 3.- EMPRENDIMIENTOS SER S.A., 4.- ANA CAROLINA RESTAINO KUNERT, 5.- ALBERTO GUSTAVO ROLÓN FRANCO, 6.- ALBERTO RÍOS ROTELA, 7.- OPEL.

V. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS (PROPUESTAS TÉCNICAS):

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, en la **prórroga del primer llamado**, el día 26/junio/2014, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 51/2014 (Propuestas Técnicas). Se transcribe textualmente parte del acto:

"La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido los Sobres Cerrados (propuestas técnicas y económicas) de las empresas que se presentan para el llamado por orden de llegada: 1.- AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS de Carlos Aníbal Ortega Morel, 2.- OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres.

Seguidamente, se procede a la Apertura de los Sobres Cerrados que contienen las Propuestas Técnicas por orden de llegada, quedando en resguardo los sobres cerrados correspondientes a las Ofertas Económicas en nuestra Unidad.

Luego de la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales del llamado.

Se aclara que los legajos recibidos por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al Departamento de Logística para el análisis y evaluación de las propuestas técnicas basadas en la evidencia documentada presentada por cada Oferente.

No existiendo ninguna observación que señalar la participante del acto; se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres Ofertas Técnicas, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

VI. EVALUACIÓN DE CALIDAD – EVALUACIÓN TÉCNICA:

A los efectos de la calificación correspondiente de las propuestas en sus aspectos técnicos, se tendrá en cuenta el sistema de puntuaciones establecidos en el Numeral 20 del Anexo B – Datos de la Contratación.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos y el mínimo requerido para calificar es de 70 (setenta) puntos.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Seguidamente, el Dpto. de Logística, área responsable de la evaluación técnica expone en el Informe DM N° 218/2014 del 04/julio/2014 y pasamos a transcribir literalmente el resultado de la valoración realizada en los siguientes términos:

"... por la que remiten copias de las ofertas (Propuesta Técnica) presentadas por los oferentes: I). ACIA – Auditores & Consultores Independientes Asociados, 2). OPEL del Ing. Carlos Ireneo Sena Caceres, para su estudio y análisis, remitimos adjunto la planilla de calificación, conforme estipula el PBC en el anexo B, Datos de la Contratación en el Sub. Ítem 20. C) Experiencia y Capacidad técnica y las documentaciones obrantes en las carpetas respectivas. Asi mismo se devuelven las ofertas originales, para su remisión al comité de evaluación.

Planilla de Cumplimiento y Puntaje de las Ofertas

CRITERIOS	Puntos Posibles	Calificación			
		ACIA – Auditores & Consultores Independientes Asociados	Justificación	*OPEL del Ing. Carlos Ireneo Sena Caceres*	Justificación
1. Antecedentes Técnicos					
1.1- Proyectos realizados en los 5 años	25-40	34	Ha presentado proyectos realizados similares a lo solicitado.	25	Los proyectos presentados no se ajustan plenamente a lo solicitado.
1-2 Servicio de Mantenimiento con Manuales de Procedimientos. Mínimo 5 referencias de trabajos realizados en los últimos 5 años	15-20	15	Los trabajos presentados no incluyen Mantenimiento de Instalaciones.	20	Los trabajos realizados incluyen el Mantenimiento de Instalaciones, según solicitado.
2- Calificación de Personal Ingeniero con experiencia en Organización y Método y Sistema de Calidad.	30-40	34	Poseen un Ingeniero Industrial. También una Lic. Administración con especialidad en Organización, Sistemas y Métodos.	36	Poseen dos Ingenieros Electromecánicos, con experiencia en Mantenimiento y Sistemas de Calidad.
Total	**70-100**	**83**		**81**	

VII. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: "... en el que *se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o*

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.
Gerente "C"

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

desecharlas…"; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado (sobre económico).
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada conforme a lo establecido en el Art. 163° de la Ley N° 5.142/13 de Presupuesto;
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta (sobre técnico).
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de la Declaración de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07). (Sobre Técnico).

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1.-	CARLOS ANÍBAL ORTEGA MOREL (ACIA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.-	CARLOS IRENEO SENA CÁCERES (OPEL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VIII. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS (PROPUESTAS ECONÓMICA):

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, en la **prórroga del primer llamado**, el día 09/julio/2014, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 57/2014 (Propuestas Económica). Se transcribe textualmente parte del acto:

"Se deja constancia que siendo las nueve horas y treinta minutos, para el Acto de Apertura de Sobre – Ofertas (Propuesta Económica), para la Contratación Directa para la "CONSULTORÍA PARA MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA SALA DE POTENCIA", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay procede a la apertura de los sobre cerrados de las empresas que se presentaron para el llamado por orden de llegada: 1.- AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS de Carlos Aníbal Ortega Morel, 2.- OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres, cuyos sobres cerrados quedaron en guarda y custodia sin abrir en la Unidad Operativa de Contratación, conforme al Acta N° 51/2014 del veintiséis de junio de dos mil catorce.

A continuación se transcribe el precio total ofertado por los Oferente:

N°	EMPRESAS:	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1.-	AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS de Carlos Aníbal Ortega Morel	1	110.000.000.-	110.000.000.-
2.-	OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres	1	33.000.000	33.000.000.-

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

491 (cuatrocientos noventa y uno)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

No existiendo ninguna observación que señalar por la participante del acto; se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres Ofertas Económicas, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

IX. VERIFICACION DE OFERTAS

A través de la Evaluación Técnica realizada en el Informe DM N° 218/2014 del 04/julio/2014, el Dpto. de Logística, elevó el resultado de la propuesta técnica dando el siguiente resultado: para el Sr. **Carlos Aníbal Ortega Morel (ACIA) el 83% (ochenta y tres por ciento)** y para el Sr. **Carlos Ireneo Sena Cáceres (OPEL) el 81% (ochenta y un por ciento),** en base a los criterios establecidos en la Carta de Invitación Estándar, por consiguiente, ambas firmas estuvieron habilitadas para participar de la Apertura de la "Propuesta de Precios" por haber obtenido un puntaje superior al 70% (setenta por ciento), estipulado en las condiciones generales del llamado.

A continuación se expone las ofertas de menor a mayor de los Oferentes participantes en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS:	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1.-	Carlos Ireneo Sena Cáceres (OPEL)	1	33.000.000	33.000.000.-
2.-	Carlos Aníbal Ortega Morel (ACIA)	1	110.000.000.-	110.000.000.-

Seguidamente, se procede a mostrar el resultado de las ponderaciones en base a la metodología seleccionada para obtener el puntaje final por cada Oferente:

Evaluación de Costo:

Se asignará un puntaje máximo de **100 (cien)** a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales, a los respectivos precios de las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de Oferta)*100

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras.

PUNTAJE DE PRECIOS	PUNTOS
CARLOS ANÍBAL ORTEGA MOREL (ACIA)	30
CARLOS IRENEO SENA CÁCERES (OPEL)	100

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

RICARDO ARZA

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

442 (cuatrocientos noventa y dos)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en la Firma cuya propuesta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

PUNTAJE COMBINADO	
CARLOS ANÍBAL ORTEGA MOREL (ACIA)	**CARLOS IRENEO SENA CÁCERES (OPEL)**
67,1	**86,7**

FORMULA APLICADA

X PUNTOS = 100 PUNTOS x oferta más baja

FORMULA APLICADA

Pcomb = Pt x T + Pp x P.

a) Capacidad financiera:

✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

CARLOS IRENEO SENA CÁCERES (OPEL)

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio **= o > 1**	3,2639	11,9207	2,8459	6,0101
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	27%	7%	32%	22%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3896	0,1251	0,0676	0,1941

Como puede apreciarse que la misma se adecua a lo exigido por el PBC.

RICARDO ARZ

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

443 (cuatrocientos noventa y tres)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

b) Experiencia y Capacidad técnica:

CRITERIOS	CARLOS ANÍBAL ORTEGA MOREL (ACIA)	CARLOS IRENEO SENA CÁCERES (OPEL)
Presentar en carácter de declaración jurada, un listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares, detallar los servicios prestados;	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar experiencia, **como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013) de la provisión de este tipo de bienes y/o servicios, dentro del territorio nacional**; a través de copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado en el llamado de referencia. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares.	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse, la empresa del Sr. **CARLOS IRENEO SENA CÁCERES (OPEL),** ha acumulado un puntaje combinado (técnico y de precio) de **86,7** puntos, y el mismo cumplió con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

Finalmente, se procede a examinar la oferta de **CARLOS IRENEO SENA CÁCERES (OPEL),** en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en las siguientes planillas de verificación (Anexo E – Documentos de la Oferta):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

RICARDO APEZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P

Aldibiades Maricevich
Director U.O.C.

Silvia Benítez
Gerente "GPL"

494 (cuatrocientos noventa y cuatro)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple / No Cumple
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**	Cumple
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).***	Cumple
c) **Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.**	Cumple
d) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	Cumple
e) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	NO APLICA
f) **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	Cumple
g) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	NO APLICA

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente licitación: EL TOTAL".***

En cuanto a la vigencia del contrato u orden de compra/servicio serán: ***"De 100 (cien) días calendario";*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

X. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y controlado las exigencias de las especificaciones técnicas el Dpto. de Logística y, analizado las observancias de las disposiciones legales la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa a nombre de, **CARLOS IRENEO SENA CÁCERES (OPEL),** por un monto total de **guaraníes treinta y tres millones (G. 33.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Sub Gerente General de Administración y Finanzas del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa:

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Fr... Vera
U.O.C. - B.C.P

Alcibiades Maricovich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPI"

495 (cuatrocientos noventa y cinco)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...", y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"CARLOS IRENEO SENA CÁCERES (OPEL),"**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la contratación solicitada, a fin de adjudicar a la empresa mencionada, por un monto total de **guaraníes treinta y tres millones (G. 33.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Es nuestro informe.

Ricardo Arza
Jefe
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Director
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Nuñez
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente